ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	CD-SPDT-0066-01373-2024 del 28 de mayo de 2024
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión
OBJETO:	El contratista se obliga para con el departamento a prestar los servicios profesionales en el fortalecimiento institucional del eje ambiental de los esquemas asociativos territoriales en la implementación de los planes estratégicos
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
CONTRATISTA	Paula Jimena Calderón Rojas
C.C.	1.090.484.878 de San José de Cúcuta
VALOR. (en números y letras)	Once millones doscientos mil pesos ($11.200.000) m/cte, incluido IVA y los descuentos de ley
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	Once millones doscientos mil pesos ($11.200.000) m/cte, incluido IVA y los descuentos de ley
FORMA DE PAGO.	EL DEPARTAMENTO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, hasta por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($11.200.000,00) incluido el IVA y descuentos de ley, de la siguiente forma: CUATRO (4) PAGOS MENSUALES vencidos por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.800.000,00), cada uno de ellos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

	Los pagos se efectuarán previa presentación por el contratista y recibido a satisfacción por parte del supervisor designado, de: 1). del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato; 2). certificación de cumplimiento (Acta de Recibo) a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, 3). Presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, 4) Factura electrónica o cuenta de cobro (según sea el caso).
LUGAR DE EJECUCIÓN.	San José de Cúcuta, Norte de Santander
PLAZO INICIAL.	Cuatro (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será signada por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial de la Gobernación del Departamento, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	28 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO.	31 de mayo de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	Ing. Martha Patricia Meneses Ramírez, Profesional Especializado, Secretaria de Planeación, según memorando de fecha de 31 de mayo de 2024
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 002284 del 28 de mayo de 2024 por $11.200.000
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00 001722 de abril 19 de 2024 por $11.200.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	No. 460-47-994000075086 Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de expedición: 28/05/2024 Fecha de aprobación: 30/05/2024		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$2.240.000,00	28/05/2024	15/02/2025
Calidad	$2.240.000,00	28/05/2024	15/02/2025
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Póliza de Estabilidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros (según el contrato):	N/A	N/A	N/A	N/A

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
Amortización Acta No.	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
Pago 1: 29 de Julio de 2024	CE-6002	$2.800.000
Pago 2: 9 de agosto de 2024	CE-6780	$2.800.000
Pago 3:9 de septiembre de 2024	CE-10007	$2.800.000
Pago 4: 3 de octubre de 2024	CE-11439	$2.800.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL		$11.200.000
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)		$0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$11.200.000	
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	
SUMAS IGUALES	**$11.200.000**	**$11.200.000**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, - y el Decreto Departamental Nº 000979 del 24 de noviembre de 2020 y el Decreto Departamental Nº 0073 del 15 de enero de 2024 - se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, a los (7) días del mes de octubre de 2024, en las oficinas de Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, las siguientes personas: la Dra. **CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER**, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en su condición de Ordenador del Gasto; **MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ**, Profesional Especializado en condición de Supervisor del contrato, y, la Dra. **PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.484.878 de San José de Cúcuta en su calidad de Contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha **17/07/2024** - periodo comprendido del 31/05//2024 al 30/06/2024; **5/08/2024** - periodo comprendido del 31/06//2024 al 30/07/2024; **3/09/2024** - periodo comprendido del 31/07//2024 al 30/08/2024; **30/09/2024** - periodo comprendido del 31/08//2024 al 30/09/2024 expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha 17 de julio, 5 de agosto, 3 de septiembre y el 30 de septiembre de 2024 expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ 0,oo , por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. CD-SPDT-0066-01373-2024 del 28 de mayo de 2024, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

3.7 Que, la información generada dentro de las actividades desarrolladas en el presente contrato, se encuentra registrada en los informes y documentos presentados, los cuales reposan en el archivo de gestión, de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del departamento

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Ordenador del Gasto

PAULA JIMENA CALDERÓN ROJAS
CC. 1090484878 de San José de Cúcuta
TP 54238-370598 NTS
Contratista

Proyecto:
MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ
Profesional Especializado
Supervisor

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ	Profesional Especializado	
Revisión jurídica:	ANGELA BOLIVAR	Profesional Universitario	
Aprobación Jurídica:	ALBERT DAVID VELAIDES LANDAZABAL	Jurídico Externo-Sec. Planeación	
Revisión área técnica:	MARTHA PATRICIA MENESES RAMIREZ	Profesional Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma